

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 11 de marzo de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo de Atención Primaria, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Odontostomatólogo/a, Atención Primaria y determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos.*

La Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo de Atención Primaria, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Odontostomatólogo/a Atención Primaria y determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos (BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2016), contiene en su Anexo II la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración que deberán evaluar los méritos. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Alergología con motivo de la sustitución de don Mariano Marín Patón como Presidente titular, al existir causas que imposibilitan su actuación en la citada Comisión de Valoración.

Segundo. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica con motivo de la sustitución de don Mariano Marín Patón como Presidente titular, al existir causas que imposibilitan su actuación en la citada Comisión de Valoración.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición de las Comisiones de Valoración referidas, incorporando a las mismas las modificaciones producidas por los nuevos nombramientos para sustituir al miembro detallado en el punto primero y segundo.

Sevilla, 15 de mayo de 2017 - La Directora General, Celia Gómez González.

## ANEXO I

## COMISIONES DE VALORACIÓN

## FEA ALERGOLOGÍA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ARTURO ENRIQUE	DOMINGUEZ FERNENDEZ	PRESIDENTE/A	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO/A	FRANCISCO JAVIER	PEREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO/A	ESTHER	MARQUEZ HIERRO
VOCAL	TERESA	GONZALEZ-QUEVEDO TEJERINA	VOCAL	LAUREANO	FERNANDEZ-TAVORA FERNANDEZ
VOCAL	JULIO	DELGADO ROMERO	VOCAL	ANA M DE L	CALLE TORAL
VOCAL	JOSE CARLOS	ORTA CUEVAS	VOCAL	ANA M	NAVARRO PULIDO

## MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ARTURO ENRIQUE	DOMINGUEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE/A	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO/A	FRANCISCO JAVIER	PEREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	FRANCISCO CARLOS	ALVAREZ DELGADO	VOCAL	JESUS	TRANCOSO ESTRADA
VOCAL	ANA MARIA	CARRION MARTINEZ	VOCAL	M ANGELES	ACEVEDO ROJAS
VOCAL	CONSOLACION	GALINDO GARCIA	VOCAL	JOSE LUIS	GUERRERO GUERRA